

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Senado de la República
Agenda Mínima para el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo
Año Legislativo

1. Política Interior

- a) Reforma del Estado.
- b) Reforma Electoral.
- c) Reforma en Materia de Seguridad Pública.
- d) Reforma Integral del Congreso de la Unión.
- e) Modificaciones al formato del Informe Anual del Presidente de la República.

2. Política Económica

- a) Reforma Hacendaria.
- b) Ley de Ingresos y paquete económico 2008.
- c) Reforma energética (reformas que propicien la inversión y competitividad en el sector, respetando el marco constitucional vigente; competencia en áreas no reservadas a PEMEX y CFE, eficiencia y transparencia del sector, ahorro energético y energías alternas).
- d) Reformas para el Fomento Económico (desregulación, competencia, micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas).
- e) Reformas para propiciar el aprovechamiento uso eficiente del agua.
- f) Reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y a la Ley Federal de Radio y Televisión.

3. Política Social.

- a) Protección constitucional de los derechos humanos.
- b) Cultura (promoción de las manifestaciones culturales; fomento y apoyo a creadores, escritores, artistas; becas culturales; protección del patrimonio cultural).
- c) Migración (protección y apoyo a migrantes mexicanos en el extranjero y en el país).
- d) Grupos vulnerables (protección de los derechos de niñas, niños adolescentes, discapacitados y adultos mayores, impulso al Instituto Nacional de Geriátrica)
- e) Garantía de preservación del medio ambiente.

4. Política Exterior.

- a) Reformas legales para prevenir y sancionar la trata de personas, así como para incorporar los lineamientos y principios internacionales fundamentales para prevenir, tipificar y sancionar este delito.
- b) Reformas legales para que los ingresos que se generen en los consulados mexicanos en el extranjero, constituyan un fondo extra para el mejoramiento de sus instalaciones y servicios de protección consular.

- c) Reformas constitucionales respecto de las autorizaciones del Congreso de la Unión en los casos de viajes al extranjero del Presidente de la República.
- d) Ley de Cooperación Internacional.
- e) Ratificación de nombramientos de embajadores y cónsules.